

Ciudad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, 1 de septiembre de 2025.

Sres.

**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**A3 Mercados S.A.**  
Presente

**Ref.: Hecho Relevante – REFI PAMPA S.A.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de presidente de Refi Pampa S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, a efectos de informar que, mediante reunión de Directorio celebrada el día 29 de agosto de 2025 a las 12.00 hs, se ha decidido solicitar la apertura del concurso preventivo de la Sociedad para posibilitar la continuación del negocio y el mantenimiento de las fuentes de trabajo.

En esta línea, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Concursos y Quiebras Nro 24.522, la Sociedad convocó a una Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 2025 a las 12.00 horas, a ser celebrada en la sede social de la Sociedad sita en Ruta Provincial N° 20 y Ruta Nacional N° 151 de la localidad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- "1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.*
- 2) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de presentar en concurso preventivo a REFI PAMPA S.A. y designación de los representantes legales que intervendrán en su representación en el proceso."*

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,



---

Cesar Castillo  
Presidente  
**REFI PAMPA S.A.**